



ANEXO A

PARTIDA ÚNICA: ARTÍCULOS DE OFICINA

CONS.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA
1	700	AGARRAPAPEL ACCO P2462 CHICO DE 2 CMS. METAL (3/4") 12 PZ	CAJA
2	1,000	AGARRAPAPEL ACCO P2463 MEDIANO 3 CMS. METAL (1 1/4") 12 PZ	CAJA
3	1,000	AGARRAPAPEL ACCO P2464 GRANDE DE 5 CMS. METAL (2") 12 PZ	CAJA
4	1,200	AIRE COMPRIMIDO AEROJET SILIMEX DE 660 ML	PIEZA
5	200	ARILLO TWINLOOP METAL NGO 2:1 (181-220H) 20 PZ	PIEZA
6	200	ARILLO TWINLOOP METAL NGO 3:1 (86- 95H) 1/2" 100 PZ	PIEZA
7	800	BANDERITAS 3M # 683-5CF MINI 5 COL FLUO PAQ. C/100	PIEZA
8	800	BANDERITAS 3M # 686-ALOPRYT RIGIDAS C/6 COLORES C/36 PZA	PIEZA
9	2,200	BLOCK 3M POST-IT R330-AN PAQ. C/6 POP UP 7.5 X 7.5 NEON	PIEZA
10	300	BLOCK ESTRELLA TAQUIGRAFIA CORTA 100 HOJAS RAYADO	PIEZA
11	50	BLOCK TECNOFORM 404 POLIZA CHEQUE RAYADO CTA. 25 JUEGOS	PIEZA
12	50	BLOCK TECNOFORM 610 RECIBO DE NOMINA DE 1/4 OFICIO 25 JUEGOS	PIEZA
13	20,000	BOLIGRAFO BIC M-250 MEDIANO AZUL TRANSPARENTE	PIEZA
14	7,000	BOLIGRAFO BIC M-250 MEDIANO NEGRO TRANSPARENTE	PIEZA
15	1,000	BOLIGRAFO BIC M-250 MEDIANO ROJO TRANSPARENTE	PIEZA
16	3,500	BOLIGRAFO DE GEL MARCA ZEBRA PUNTO FINO COLOR AZUL	PIEZA
17	3,500	BOLIGRAFO ENERGEL PENTEL J-ROLLER RX DE 0.7 MM. AZUL	PIEZA
18	1,000	BOLIGRAFO ENERGEL PENTEL J-ROLLER RX DE 0.7 MM. NEGRO	PIEZA
19	1,000	BOLIGRAFO ENERGEL PENTEL J-ROLLER RX DE 1.0 MM. AZUL	PIEZA
20	400	BOLIGRAFO ENERGEL PENTEL J-ROLLER RX DE 1.0 MM. NEGRO	PIEZA
21	1,000	BOLIGRAFO UNI BALL VISION ELITE AZUL	PIEZA
22	500	BOLIGRAGO UNIBALL VISION ELITE NEGRA	PIEZA
23	500	BOLSA PLASTICO 8 X 12.5 MM PROTECCION PARA FOTOGRAFIAS DE TITULACIÓN 100 UNIDADES.	PIEZA
24	1,500	BORRADOR CLICK ERASER BLANCO TIPO LAPIZ MARCA PELIKAN	PIEZA
25	5,500	BORRADOR BACO FIELTRO VERDE PLASTICO P/PINTARRON	PIEZA
26	200	BORRADOR PELIKAN BR-40 BICOLOR	PIEZA
27	2,000	BORRADOR PELIKAN M-20 DE MIGAJON BEIGE	PIEZA
28	1,500	BROCHE BACO-B-082 CAJA ROJO DE 8 CMS. C/50 P/ARCHIVO	CAJA
29	700	CAJA CARTON TAMAÑO CARTA PARA ARCHIVO PRINTAFORM	PIEZA
30	700	CAJA CARTON TAMAÑO OFICIO PARA ARCHIVO PRINTAFORM	PIEZA
31	2,000	CAJA PRINTAFORM PLASTICO CARTA ARCHIVO	PIEZA
32	2,000	CAJA PRINTAFORM PLASTICO OFICIO ARCHIVO	PIEZA
33	200	CALCULADORA CASIO DX-120 12 DIGITOS 12 X 17 CMS. ESCRITORIO	PIEZA
34	100	CALCULADORA PRINTAFORM # 1444 DE 12 DIGITOS C/ROLLO ESCRITORIO	PIEZA
35	200	CARGADOR STEREN CRG-015 NIMH Y NICD P/BAT. AA;AAA	PIEZA
36	500	CARP. KYMA BLANCO 1" "O" MICA CARTA 3 ARG. # 100-BCO	PIEZA
37	400	CARP. KYMA BLANCO 1.5" "O" MICA CARTA 3 ARG	PIEZA
38	400	CARP. KYMA BLANCO 1/2" "O" MICA CARTA 3 ARG. # 050-BCO	PIEZA
39	1,500	CARP. KYMA BLANCO 2" "O" MICA CARTA 3 ARG. # 200-BCO	PIEZA
40	1,500	CARP. KYMA BLANCO 3" "O" MICA CARTA 3 ARGOLLAS	PIEZA
41	700	CARP. KYMA BLANCO 4" "D" MICA CARTA 3 ARG. # 400-BCO	PIEZA



CONS.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA
42	850	CARP. KYMA BLANCO 5" "D" MICA CARTA 3 ARG. # 500-BCO	PIEZA
43	200	CARPETA WILSONJONES COLGANTE CART CAJA C/25 VERDE#P3636	PIEZA
44	200	CARPETA WILSONJONES COLGANTE OFIC CAJA C/25 VERDE #P3631	PIEZA
45	200	CARTON CORRUGADO KRAFT (GRUESO) LIGERO GRIS #5235	PIEZA
46	400	CARTULINA OPALINA MARFIL PAQ. C/100 CARTA 225 GRS.	PAQUETE
47	700	CARTULINA AVANTAGE OPALINA CARTA BLANCO PAQ. C/100	PAQUETE
48	300	CARTULINA JISS CASCARON 71 X 112 CMS BLANCO # 11500	PLIEGO
49	600	CARTULINA KIMBERLY EXPRES..AZUL 50 X 65 44 K. # 4189	PLIEGO
50	800	CARTULINA SAIRA BRISTOL BLANCO 50 X 65 DE 58 K.	PLIEGO
51	250	CHINCHETAS PELIKAN PIN-ES CAJA C/100 DE COLORES	CAJA
52	300	CINTA 3M 110-LONG MONTAJE ROLLO 19 X 8.89 MTS. # 13856	PIEZA
53	1,500	CINTA 3M 301 DE 48 X 150 METROS CANELA	PIEZA
54	600	CINTA 3M 301 DE 48 X 150 METROS TRANSPARENTE	ROLLO
55	500	CINTA 3M 550 TRANSPARENTE DE 19 X 33 MTS.	ROLLO
56	800	CINTA 3M 600 TRANSPARENTE DE 24 X 65 MTS. # 181587	PIEZA
57	600	CINTA 3M 810 MAGICA INVISIBLE DE 24 X 65 MTS	PIEZA
58	500	CINTA 3M 845 TRANSPARENTE 50 MM. X 13 MTS PARA LIBROS	PIEZA
59	150	CINTA DYMO 91331 LETRATAG 12X4 MTS. NGO/BLANCO	PIEZA
60	500	CINTA TRANSPARENTE DE 24 X 65 MTS MARCA SCOTCH	PIEZA
61	700	CINTA TUK # 121 MASKING TAPE DE 24 X 50 MTS.	PIEZA
62	300	CINTA TUK # 404 DOBLE CAPA 18 X 33 MTS. MASKING	PIEZA
63	500	CINTA TUK # 404 DOBLE CAPA 24 X 33 MTS. MASKING	PIEZA
64	2,300	CLIP BACO CUADRADITO NIQUELADO # 2 CAJA C/100 MEDIAN	CAJA
65	2,000	CLIP BACO GIGANTE NIQUELADO # 2 CAJA C/50 MARIPOSA	CAJA
66	2,500	CLIP BACO JUMBO METAL ZINCADO CAJA C/100 5 CMS	CAJA
67	150	COJIN PARA SELLO 6.5 X 11 CMS STAFFORD	PIEZA
68	100	COJIN TRODAT 4727 ALMOHADILLA REPUESTO P/SELLO ENTINTABLE	PIEZA
69	180	CORDON HILO GRUESO NEGRO C/GANCHO P/GAFETE 100 PZ	PAQUETE
70	500	CORRECTOR EN CINTA PENTEL RETRACTIL	PIEZA
71	3,000	CORRECTOR LIQUID PAPER MATE T/PLUMA 7 MM.	PIEZA
72	500	CORRECTOR LIQUIDO DE BROCHA MARCA LIQUID PAPER	PIEZA
73	1,000	CUADERNO PRINTAFORM BOOK FRANC ARCOIRIS 100 H RAYA	PIEZA
74	1,500	CUADERNO SCRIBE 2900 PROF CLASICO RAYADO 100 HOJAS	PIEZA
75	500	CUBIERTA GBC PLAK RAYA CTA CRISTAL JUEGO C/2	JUEGO
76	400	CUBIERTA GBC PLAK RAYA OFICIO CRISTAL JGO. C/2	JUEGO
77	1,500	CUBO 3M NF4-N C/400 H. 7.6 X 7.6 CMS.	PIEZA
78	2,500	CUENTA FACIL D2 PELIKAN DE CERA	PIEZA
79	800	DESENGRAPADOR SWINGLINE P6265 METAL/PLASTICO C/REMACHE	PIEZA
80	300	DESPACHADOR 3M TARTAN GRANDE P/CINTA 48 MM.	PIEZA
81	1,000	ENGRAPADORA PILOT GRANDE TIRA COMPLETA SATINADO	PIEZA
82	40	ENMICADORA GBC FUSION 3000L 5 MILESIM. CARTA/OFICIO	PIEZA
83	30	ENMICADORA GBC FUSION 6000L 10 MILESIM. CARTA/OFICIO	PIEZA
84	250	ETIQUETA JANEL # J-5165 TAMAÑO CARTA CAJA C/100 HOJAS	PAQUETE
85	400	ETIQUETA JANEL # J-5165 TAMAÑO CARTA CAJA C/25 HOJAS	PIEZA
86	350	ETIQUETA TUK 350-A-15 D 20 X 100 PAQ. C/20 HOJAS	PIEZA



CONS.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA
87	300	FOAMY BARRILITO-DE 45 X 60 AZUL FUERTE	PIEZA
88	2,200	FOLDER BEROKY EMIR CARTA COLOR CREMA 100 PZ	PAQUETE
89	700	FOLDER BEROKY EMIR OFICIO COLOR CREMA 100 PZ	PAQUETE
90	1,000	FOLDER FORTEC LUX BRILLANTE AZUL MARINO CARTA	PIEZA
91	400	FOLDER FORTEC LUX BRILLANTE BLANCO CARTA	PIEZA
92	250	GISES MOLDEADO-CAJA C/ 12 D COLORES ESCOLAR MARCA VINCI	CAJA
93	2,050	GRAPAS ESTÁNDAR C/5040 PIEZAS	CAJA
94	300	GRAPAS FIFA D 14.29 MM. 9/16" 70/120 H. CAJA C/1000 PIEZAS P/LIBROS	CAJA
95	70	GUILLOTINA DE 38 CMS. METALICA	PIEZA
96	500	LAPICERO PENTEL PD105-T-C AZUL 0.5 MM. TECHNICLICK	PIEZA
97	600	LAPICERO PENTEL PD107-T-C AZUL 0.7 MM. TECHNICLICK	PIEZA
98	9,500	LAPIZ TRIANGULAR AMARILLO MEDIA # 2	PIEZA
99	3,000	LAPIZ ADHESIVO ESTRELLA DE 21 GRS. MEDIANO # 6560	PIEZA
100	800	LAPIZ ADHESIVO ESTRELLA DE 36 GRS. GRANDE # 6561	PIEZA
101	900	LAPIZ BEROL MIRADO AMARILLO # 3 DURO HEXAGONAL	PIEZA
102	400	LAPIZ BEROL VERITHIN # 745 ROJO CARMIN HEXAGONAL	PIEZA
103	700	LAPIZ BEROL VERITHIN # 748 BICOLOR AZUL/ROJO #112015	PIEZA
104	300	LIBRO ESTRELLA BITACORA OBRA CARTA DE 96 HOJAS	PIEZA
105	600	LIBRO LFC 5A5 FINO ACTAS RAYADO 240 HOJAS FRANCESA PASTA DURA	PIEZA
106	1,000	LIGA AGUILA # 18 ANCHA CAJA C/100 GRS DE HULE LC-18	BOLSA
107	900	LIMPIA PINTARRON LIQUIDO AZUL FRASCO DE 250 ML MARCA MAGISTRAL	FRASCO
108	100	LUPA MCA. JUMBO CRISTAL 7.5 CMS. ARO METALICO # PLU2	PIEZA
109	500	MANGUILLO OLFA CUTTER # L-1/ECO GRANDE ACERO CUERPO PLASTICO	PIEZA
110	9,000	MARCADOR AZOR MAGISTRAL ALUMINIO # 830-4 CAJA C/4 COLORES	CAJA
111	600	MARCADOR BEROL CERA AZUL C/HILO T/LAPIZ BLAISDELL	PIEZA
112	1,500	MARCADOR SHARPIE ACUACOLOR-ESTUCHE C/12 COLORES SURTIDOS	CAJA
113	3,000	MARCADOR SHARPIE ESTERBROOK NEGRO ACEITE	PIEZA
114	2,800	MARCATEXTO SHARPIE AMARILLO RESALTADOR	PIEZA
115	600	MARCATEXTO SHARPIE AMARILLO RESALTADOR C/ 12 PZ	CAJA
116	1,500	MARCATEXTO SHARPIE NARANJA RESALTADOR CINCEL	PIEZA
117	1,500	MARCATEXTO SHARPIE ROSA RESALTADOR CINCEL	PIEZA
118	1,500	MARCATEXTO SHARPIE VERDE RESALTADOR CINCEL	PIEZA
119	500	MEMORIA USB FLASH KINGSTON DT101 128 GB COLOR GENERACION 2	PIEZA
120	500	MEMORIA USB FLASH KINGSTON DT101 64 GB COLOR GENERACION 2	PIEZA
121	200	MICA GBC # 1222-10 MM. 12 X 19 GRANDE ESPECIAL CAJA CON 100 PZ	PIEZA
122	1,000	MICA KINERA # 360 AZOR PROTECTORA CARTA 3 PERFORACIONES CAJA CON 100 PZ	PIEZA
123	200	MOCHILA PERFECT CHOICE PC-083627 CHARLOTTE P/LAPTOP 17"	PIEZA
124	100	NAVAJA MCA. JUMBO ANCHA BLISTER C/10 REFACCION	BLISTER
125	100	NAVAJA MCA. JUMBO ANGOSTA BL. C/10 REFACCION # PN1	PIEZA
126	200	ORGANIZADOR NEXTEP RECTANG. 18X24 6 SECC. NEGRO	PIEZA
127	300	PAPEL ASTROBRIGHTS-PAQUETE C/250 (COL. SURTIDOS)	PAQUETE
128	300	PAPEL AVANTAGE OPALINA CARTA BLANCO PAQUETE C/100	PAQUETE
129	300	PAPEL AVANTAGE OPALINA OFICIO BLANCO PAQUETE C/100	PIEZA
130	150	PAPEL CELOFAN IMPERMEABLE AZUL DE 90 X 100 CMS.	PLIEGO



CONS.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA
131	2,000	PAPEL CHINA AZUL FUERTE # 28 BELUMOSA 50 X 75 CMS.	PLIEGO
132	2,000	PAPEL CREPE PLIEGO PINGUINO AZUL MARINO # 12	PLIEGO
133	300	PAPEL KRONALINE BP400 N=2" DE 91 X 50 METROS BOND PREMIER	PLIEGO
134	300	PAPEL KRONALINE BP406 N=2" D 61 X 50 METROS BOND PREMIER	PLIEGO
135	500	PAPEL KRONALINE PH347 CARTA CAJA C/20 HOJAS PHOTOGLOSSY	PAQUETE
136	500	PAPEL LUSTRE SATINADO FLEX AZUL FTE. # 304 DE 50 X 75	PLIEGO
137	300	PAPEL PAPERLINE DOBLE CARTA 50 K. PAQ. C/500 BLCO 97%	PAQUETE
138	400	PAPEL PAPERLINE LEGAL 50 K. PAQ. C/500 BLANCO 97%	PAQUETE
139	100	PAPEL PPK DOBLE CARTA OPALINA BLCO P/100 PIEZAS	PAQUETE
140	100	PAPEL SEGURIDAD SAFETY AZUL PAQ. C/100 CARTA 44 K	PAQUETE
141	32,000	PAPEL XEROX ECOLOGICO CARTA PAQ. C/500 37K 93% 75 GRS. BLANCO	PAQUETE
142	5,000	PAPEL XEROX OFICIO PAQUETE C/500 50 K. DE 93% BLANCO	PAQUETE
143	300	PAPELERA SABLON OFICIO JUEGO C/3 ACRILICO HUMO	PIEZA
144	300	PEGAMENTO KRAZY-KOLA LOKA BROCHA DE 5 GRS	PIEZA
145	500	PEGAMENTO RESISTOL BLANCO 1 KG	PIEZA
146	150	PEGAMENTO ROJO PARA ENCUADERNAR 1 KG	PIEZA
147	500	PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS PEGASO 800 CAPACIDAD 35 HOJAS	PIEZA
148	400	PERFORADORA PEGASO # 300 SENCILLA TRIPLE METALICA	PIEZA
149	300	PILA DURACELL # 1300-D GRANDE DE 1.5 V, PAQUETE DE DOS PIEZAS	PAQUETE
150	800	PILA DURACELL # 1500-AA T/PLUMA BLISTER C/4 DE 1.5 V	BLISTER
151	800	PILA DURACELL # 2400-AAA MINI T/PLUMA BLISTER C/4 1.5 V.(N)	BLISTER
152	100	PILA DURACELL C MEDIANA SUELTA DE 1.5 V PAQUETE DE DOS PIEZAS	PAQUETE
153	300	PILA STEREN BAT-AA 4RNM RECARGABLE BL. C/4 1.2V 1300 MAH	PAQUETE
154	300	PILA STEREN BAT-AAA 4RNM RECARGABLE BL. C/4 1.2 V 1100 MAH	PAQUETE
155	50	PINCEL RODIN # 811-12 BLANCO PLANO 12 MM. DE CERDA # 725	PIEZA
156	100	PINTARRON ALFRA 6301 MELAMINA 40 X 60 CMS. BLANCO CLASICO	PIEZA
157	100	PINTARRON ALFRA 6302 MELAMINA 60 X 90 CMS. BLANCO CLASICO	PIEZA
158	70	PINTARRON ALFRA 6303 MELAMINA 90 X 120 CMS. BLANCO CLASICO	PIEZA
159	1,500	PINTARRON PARA AULA 120 X 240 CM	PIEZA
160	100	PINZA GBC 6102 PERFORADORA NEGRA P/GAFETE	PIEZA
161	100	PISTOLA TRUPER CHICA P/SILICON DELGADO ELECTRICA#PIPE-5/16	PIEZA
162	200	PISTOLA TRUPER GRANDE P/SILICON GRUESO ELECTRICA#PIPE-1/2	PIEZA
163	1,500	PLUMON AZOR SIGNAL PUNTO FINO AZUL ACEITE	PIEZA
164	1,500	PLUMON AZOR SIGNAL ULTRAFINO NEGRO ACEITE	PIEZA
165	1,500	PLUMON AZOR SIGNAL PUNTO FINO NEGRO ACEITE	PIEZA
166	1,500	PLUMON SANFORD SHARPIE AZUL FINO ACEITE # 2764	PIEZA
167	1,500	PLUMON SANFORD SHARPIE NEGRO FINO ACEITE	PIEZA
168	1,500	PLUMON SANFORD SHARPIE-TWIN TIP=FINO/EXT. AZUL MAR	PIEZA
169	1,500	PLUMON SANFORD SHARPIE-TWIN TIP=FINO/EXT. NEGRO	PIEZA
170	500	PORTACLIPS ACCO # P2000 CHICO CUADRADO HUMO DE ACRILICO	PIEZA
171	200	PORTAFOLIO MANHATTAN 439909 LONDON P/NOTEBOOK 17.3"	PIEZA
172	400	PUNTILLAS WEAREVER TUBO C/12 D 0.5 MM # P-700 # 17007	CAJA
173	500	PUNTILLAS WEAREVER TUBO C/12 D 0.7 MM # P-700 # 17007	CAJA
174	900	QUITA GRAPAS MAGNETICO DE ESCRITORIO BOSTITCH	PIEZA
175	700	RECOPILADOR PRINTAFORM CARTA D 2 ARGOLLAS REGCAR	PIEZA



CONS.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA
176	1,000	RECOPIADOR PRINTAFORM OFICIO D 2 ARGOLLAS RECCOF	PIEZA
177	500	REGLA PILOT # RAS- 30 ALUMINIO SECRETARIAL 30 CMS. # P1700	PIEZA
178	300	ROLLO PAPEL ALBE D 57 MM. P/CALC. SATINADO # 157060-30	PIEZA
179	600	ROLLO PAPEL PRINTAFORM 76 MM. C/COPIA # BA7670-C-48	PIEZA
180	600	ROLLO PAPEL PRINTAFORM TERMICO 80 MM.T8080-3/48	PIEZA
181	1,500	SACAPUNTAS MAE METALICO RECTANGULAR # SMR-24	PIEZA
182	500	SEPARADORES PRINTAFORM JGO C/15 BLANCO #SPW15-C40	PAQUETE
183	300	SEPARADORES WILSON # P1367 JUEGO A-Z ABCDAR.CARTA	PAQUETE
184	500	SILICON BARRA GOBA DELGADO LARGO DE 25 CMS. # BS7 BOLSA DE 1 KG	PIEZA
185	300	SILICON PELIKAN FRASCO C/100 ML. CRISTAL LIQUIDO # 09500000	TUBO
186	2,000	SOBRE FORTEC BOLSA-ANTE COIN P/RAYA # 5 # S-05-MG	PIEZA
187	300	SOBRE MAE OFICIO VERTICAL AZUL OBSC. C/HILO PLASTICO	PIEZA
188	500	SOBRE MAE OFICIO VERTICAL CRISTAL C/HILO PLASTICO	PIEZA
189	6,000	SOBRE MAPASA BOLSA AMARILLO CARTA 23X30.5 CMS	PIEZA
190	1,200	SOBRE MAPASA BOLSA AMARILLO # 603 1/2 CARTA 16.5 X 25	PIEZA
191	9,500	SOBRE MAPASA BOLSA AMARILLO # 609 OFICIO 26 X 34 CMS.	PIEZA
192	6,000	SOBRE MAPASA BOLSA AMARILLO # 811 EXTRAOF 30.5 X 39.5	PIEZA
193	4,200	SOBRE MAPASA BOLSA AMARILLO # 815 RADIOGRAF. 40 X 50	PIEZA
194	1,500	SOBRE MAPASA BOLSA AMARILLO-# 606 1/2 OFICIO 19 X 26	PIEZA
195	600	TABLA SABLON AGARRAPAPELES ACRILICO CARTA/HUMO	PIEZA
196	300	TABLA SABLON AGARRAPAPELES ACRILICO OFICIO/HUMO	PIEZA
197	70	TABLERO ALFRA 6001 DE CORCHO DE 40 X 60 CMS. P/RECADOS	PIEZA
198	70	TABLERO ALFRA 6002 DE CORCHO DE 60 X 90 CMS. P/RECADOS	PIEZA
199	50	TABLERO ALFRA 6003 DE CORCHO DE 90 X 120 CMS. P/RECADOS	PIEZA
200	100	TARJETA TREBOL T11 DE 3" X 5" BLANCO PAQ. C/100 CARTULINA	PAQUETE
201	300	TARJETAS ZEBRA PVC PLASTICO BLANCAS P/CREDENCIALES C/100 PZS.	PIEZA
202	900	TIJERA 3M # 1428 D 8 PULG. METAL ARO PLAST. MULTIUSOS#30490	PIEZA
203	400	TIJERA DELTA D10 DE 5" ESCOLAR REGLA GRABADA METAL	PIEZA
204	500	TINTA AZUL ROLL-ON P/SELLO	PIEZA
205	500	TINTA NEGRO ROLL-ON P/SELLO	PIEZA
206	600	TINTA TRODAT STAMP INJ 7011 AZUL	PIEZA
207	500	TINTA TRODAT STAMP INJ 7011 NEGRO	PIEZA
TOTAL	262,030		



ANEXO NÚM. 1

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

PROPUESTA TÉCNICA

LUGAR Y FECHA

DR. ELEAZAR ANGULO LÓPEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E.-

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-84-W56-925059988-N-5-2025 ARTÍCULOS DE OFICINA, ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA:

PARTIDA ÚNICA: ARTÍCULOS DE OFICINA

No.	Nombre de Artículo	Unidad	Cantidad

FIRMA DEL LICITANTE O APODERADO LEGAL



ANEXO No. 2

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

PROPUESTA ECONÓMICA

LUGAR Y FECHA.

DR. ELEAZAR ANGULO LÓPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E.-

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-84-W56-925059988-N-5-2025 ARTÍCULOS DE OFICINA , Y EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE **PROPUESTA** ECONÓMICA, SOBRE EL IMPORTE DE **BIENES** A ENTREGAR MISMA QUE TENDRÁ UN PERÍODO DE VALIDEZ DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO, LOS PRECIOS SERÁN FIRMES Y PERMANECERÁN VIGENTES HASTA EL FINIQUITO DEL **CONTRATO**:

PARTIDA ÚNICA: ARTÍCULOS DE OFICINA PARA DIVERSOS PLANTELES

CONSEC	CANTIDAD	CONCEPTO	CLAVE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				SUB TOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

TOTAL, CON LETRA \$

DEBERÁN CONSIDERARSE EL TOTAL DE CONSECUTIVOS DESCRITOS EN EL ANEXO A, LA OMISIÓN DE ALGUNO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 3

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

LUGAR Y FECHA.

DR. ELEAZAR ANGULO LÓPEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E.-

CON RELACIÓN A LA **licitación Pública Nacional LA-84-W56-925059988-N-5-2025 ARTÍCULOS DE OFICINA**, Y EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, HAGO CONSTAR QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA MANIFESTAR INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE **licitación**, POR LO QUE SOLICITO QUE SE NOS CONSIDERE COMO **licitantes** EN LA MISMA.

NÚMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: _____

DOMICILIO:

CALLE _____ NÚMERO _____ COLONIA _____ C.P. _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____

TELÉFONO _____ CORREO ELECTRÓNICO _____

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA _____; FECHA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA _____; NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____ NÚMERO _____ Y LUGAR ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, CON EL REGISTRO PÚBLICO NO. _____

RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS:



APELLIDO PATERNO	_____	_____	_____
APELLIDO MATERNO	_____	_____	_____
NOMBRE (S)	_____	_____	_____
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA:			

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA Y SU NÚMERO DE REGISTRO PÚBLICO:			

DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE

NÚMERO _____ Y FECHA _____ DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA ; EL NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____ Y NÚMERO _____, ANTE EL CUAL FUE OTORGADA.

PROTESTO LO NECESARIO.

(FIRMA)



ANEXO No. 4
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
FORMATO DE CARTA PODER SIMPLE

LUGAR Y FECHA.

DR. ELEAZAR ANGULO LÓPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E.-

_____ (NOMBRE DEL LICITANTE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN MI CARÁCTER DE (CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER) DE LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE) SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO N° _____ DE LA (CIUDAD EN QUE SE OTORGÓ EL INSTRUMENTO NOTARIAL) Y DE APLICAR EL NÚMERO DE REGISTRO(_____), POR ESTE CONDUCTO Y FACULTADO PARA ELLO, AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN ACEPTA EL PODER) PARA: QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES, ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO DE FALLO, Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CORRESPONDIENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-84-W56-925059988-N-5-2025 ARTÍCULOS DE OFICINA .

(LUGAR Y FECHA)

OTORGA EL PODER

ACEPTA EL PODER

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

T E S T I G O S

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

CARTA PODER SIMPLE FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS, SÓLO EN EL CASO DE QUE NO ASISTA EL LICITANTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA, CON COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE) DEL PODERDANTE, Y DEL ACEPTANTE DEL PODER.



ANEXO No. 5

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE
CARTA DE CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

LUGAR Y FECHA.

DR. ELEAZAR ANGULO LÓPEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E.-

CON RELACIÓN A LA **licitación Pública Nacional LA-84-W56-925059988-N-5-2025** **ARTÍCULOS DE OFICINA**, Y EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, SOBRE EL PARTICULAR MANIFIESTO A USTED QUE:

OPORTUNAMENTE SE TUVO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN CUESTIÓN, Y SE HA TENIDO DEBIDO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA MISMA, ACEPTÁNDOSE ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CITADAS BASES, LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES, ASÍ COMO EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA.

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO QUE SE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU **REGLAMENTO** Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y ACEPTA QUE ESTA NORMATIVIDAD RIGE EN LO CONDUCENTE.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 6

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

CARTA MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

LUGAR Y FECHA.

DR. ELEAZAR ANGULO LÓPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E.-

CON RELACIÓN A LA **licitación Pública Nacional LA-84-W56-925059988-N-5-2025 ARTÍCULOS DE OFICINA** , Y EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARME EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 7

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LUGAR Y FECHA.

DR. ELEAZAR ANGULO LÓPEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E.-

CON RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-84-W56-925059988-N-5-2025 ARTÍCULOS DE OFICINA**, Y EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO EL ABSTENERME POR MI O POR INTERPÓSITAS PERSONAS, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE **LA UNIVERSIDAD**, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS **PROPUESTAS**, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE ME OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES EN LA **LICITACIÓN** QUE NOS OCUPA.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 8

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

CARTA DE GRADO DE INTEGRACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL

LUGAR Y FECHA.

DR. ELEAZAR ANGULO LÓPEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E.-

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE **licitación Pública Nacional LA-84-W56-925059988-N-5-2025 ARTÍCULOS DE OFICINA**, EN EL QUE MI REPRESENTADA, (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA) ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA EN EL PRESENTE PROCESO, LA TOTALIDAD DE LOS **BIENES** QUE OFERTA Y ENTREGARÁ MI REPRESENTADA EN DICHA PROPUESTA, CONTENDRÁ CUANDO MENOS, **UN PORCENTAJE DEL 65 POR CIENTO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL** O EL CORRESPONDIENTE A LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EN EL SUPUESTO DE QUE ME SEA ADJUDICADO EL CONTRATO RESPECTIVO.

YO _____ EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO ANTERIOR, EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS **BIENES** QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADAS EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2010 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 9

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

PORCENTAJE DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO O NATURALES

LUGAR Y FECHA.

DR. ELEAZAR ANGULO LÓPEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E.-

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-84-W56-925059988-N-5-2025 ARTÍCULOS DE OFICINA**, YO, _____ EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA EN EL PRESENTE PROCESO, Y EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 26 DE **LA LEY** QUE:

PARA EFECTOS DEL **ANEXO A** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN TODAS AQUELLAS PARTIDAS O CONSECUTIVOS EN QUE **LA UAS** REQUIERA DE PAPEL PARA USO DE OFICINA, Y QUE OFERTE MI REPRESENTADA, ÉSTE CONTENDRÁ UN MÍNIMO DE CINCUENTA POR CIENTO DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO O DE FIBRAS NATURALES NO DERIVADAS DE LA MADERA O DE MATERIAS PRIMAS PROVENIENTES DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES MANEJADOS DE MANERA SUSTENTABLE EN EL TERRITORIO NACIONAL QUE SE ENCUENTREN CERTIFICADAS Y ELABORADOS EN PROCESOS CON BLANQUEADO LIBRE DE CLORO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No.10

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

LUGAR Y FECHA.

DR. ELEAZAR ANGULO LÓPEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E.-

CON RELACIÓN A LA **licitación Pública Nacional LA-84-W56-925059988-N-5-2025** **ARTÍCULOS DE OFICINA** , Y EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

LA ENTREGA DE LOS **BIENES A LA UNIVERSIDAD** SERÁ EN EL ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, UBICADO EN EL SÓTANO DEL AUDITORIO DE LA ANATOMÍA UNIVERSITARIA, BOULEVARD MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, COLONIA DESARROLLO URBANO 3 RÍOS CÓDIGO POSTAL 80020, EN CULIACÁN, SINALOA, EN UN PLAZO IMPRORRÓGABLE DE 72 HORAS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA ORDEN U ORDENES DE COMPRA.

PARA ELLO, ME COMPROMETO A TENER EN EXISTENCIA EL TOTAL DE LOS **BIENES** LICITADOS, PARA PODER CUMPLIR CON LA ENTREGA EN EL TIEMPO COMPROMETIDO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 11

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

GARANTÍA DE LOS BIENES

LUGAR Y FECHA.

DR. ELEAZAR ANGULO LÓPEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E.-

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-84-W56-925059988-N-5-2025 ARTÍCULOS DE OFICINA, Y EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ME COMPROMETO:

A OTORGAR A LA UNIVERSIDAD UNA GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, HASTA POR _____, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 12

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR

LUGAR Y FECHA.

DR. ELEAZAR ANGULO LÓPEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E.-

CON RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-84-W56-925059988-N-5-2025 ARTÍCULOS DE OFICINA**, Y EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

CON EL PRESENTE ME RESPONSABILIZO EXPRESAMENTE EN LOS CASOS EN QUE CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS **BIENES** OBJETOS DE ÉSTA **LICITACIÓN**, SE INFRINJAN PATENTES O MARCAS O VIOLE REGISTROS DE DERECHOS EXCLUSIVOS Y/O INHERENTES A LA PROPIEDAD, QUEDANDO LIBERADO DE ELLO A **LA UNIVERSIDAD**.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 13

ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESAS (MIPYMES)

LUGAR Y FECHA.

DR. ELEAZAR ANGULO LÓPEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E.-

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-84-W56-925059988-N-5-2025 ARTÍCULOS DE OFICINA, Y EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, EN LA QUE MI REPRESENTADA, PARTICIPA A TRAVÉS DE LA **PROPUESTA** QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS “LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR (1) , CUENTA CON (2) EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON (3) PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE (4) OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UN EMPRESA (5), ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

Tamaño (5)	Sector (1)	Rango de número de trabajadores (2) + (3)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (4)	Tope máximo combinado *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta 250	250

Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales x 90%

(2) y (3) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (2) y (3)

(5) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es:

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 14

(Se trata de transcribir el texto íntegro de este formato de fianza en papel membretado del LICITANTE, en señal de que está de acuerdo que en caso de resultar adjudicado, este será el tipo y texto de la fianza a entregar)

FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE DE LA AFIANZADORA:

DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE LA INSTITUCIÓN NACIONAL AFIANZADORA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NUMERO DE PÓLIZA:

DECLARACIÓN DE QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA SUMA DE \$ (LETRA), EN MONEDA NACIONAL. A FAVOR DE LA “UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA”.

*PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SE OBLIGA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL **CONTRATO** NO. _____ DE FECHA ____, DERIVADO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-84-W56-925059988-N-5-2025** ARTÍCULOS DE OFICINA, ASÍ MISMO, ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONVENIDAS EN LAS BASES Y EN EL **CONTRATO**, LA MISMA ESTARÁ VIGENTE POR UN PERÍODO DE 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE LA VIGENCIA DEL **CONTRATO** PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS **BIENES** , CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, POR UN PERÍODO DE 12 MESES, CONTADOS A PARTIR DE SU ACEPTACIÓN POR PARTE DE **LA UNIVERSIDAD**, DECLARACIÓN DE QUE LA FIANZA SE DEVOLVERÁ PARA SU CANCELACIÓN MEDIANTE MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE **LA UNIVERSIDAD** ASÍ COMO DE QUE EL **CONTRATO** SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU **REGLAMENTO**, Y EL ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.*

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE: CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ESTA PÓLIZA DE FIANZA; PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN., RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO; ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO.



ANEXO No. 15

MODELO DE CONTRATO

(SE TRATA DE TRANSCRIBIR EL TEXTO ÍNTEGRO DE ESTE FORMATO DE CONTRATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN SEÑAL DE QUE ESTÁ DE ACUERDO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ESTE SERÁ TEXTO DEL CONTRATO QUE REGISTRARÁ)

CONTRATO CERRADO NO. LA-84-W56-925059988-N-5-2025 ARTÍCULOS DE OFICINA. DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA UNIVERSIDAD REPRESENTADA POR EL LIC. ALFONSO CARLOS ONTIVEROS SALAS, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS. Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA -----, REPRESENTADA POR EL C. -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. "LA UNIVERSIDAD" DECLARA QUE:

I.1 "LA UNIVERSIDAD", LEGALMENTE SE CONSTITUYÓ BAJO LA DENOMINACIÓN DE "UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA", SEGÚN CONSTA EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 1965, MEDIANTE EL DECRETO NUMERO 10 EXPEDIDO POR EL PODER EJECUTIVO ESTATAL, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL **ARTÍCULO PRIMERO** DE SU LEY ORGÁNICA, ES UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO, Y CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN.

SU RÉGIMEN DE AUTONOMÍA ESTÁ BASADO EN LOS PRINCIPIOS DE LA **FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO TERCERO**, DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE LE OTORGA LA FACULTAD Y RESPONSABILIDAD DE GOBERNARSE A SÍ MISMA; REALIZAR SUS FINES DE EDUCAR, INVESTIGAR Y DIFUNDIR LA CULTURA, RESPETANDO LA LIBERTAD DE CÁTEDRA E INVESTIGACIÓN Y DE LIBRE EXAMEN Y DISCUSIÓN DE LAS IDEAS; DETERMINAR SUS PLANES Y PROGRAMAS; FIJAR LOS TÉRMINOS DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DE SU PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, NORMADOS POR EL **APARTADO A DEL ARTÍCULO 123** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS TÉRMINOS Y CON LAS MODALIDADES QUE ESTABLEZCA LA LEY FEDERAL DE TRABAJO CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE UN TRABAJO ESPECIAL, DE MANERA QUE CONCUERDEN CON LA AUTONOMÍA, LA LIBERTAD DE CÁTEDRA E INVESTIGACIÓN, ESTABLECIDOS EN EL **ARTÍCULO TERCERO FRACCIÓN VII**, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; ASÍ COMO LA OBLIGATORIEDAD EN LA OBSERVANCIA Y APLICACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, NORMADO POR EL ARTÍCULO CUARTO DE LA CARTA MAGNA.

DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO SEGUNDO** DE SU PROPIA LEY, TIENE POR OBJETO IMPARTIR EDUCACIÓN EN LOS NIVELES MEDIO SUPERIOR, SUBPROFESIONAL, SUPERIOR Y ENSEÑANZAS ESPECIALES, DE MANERA OBLIGATORIA Y GRATUITA; ASÍ COMO REALIZAR INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA, Y HUMANÍSTICA Y CONTRIBUIR AL ESTUDIO, PRESERVACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA, DIFUNDIENDO AL PUEBLO SUS BENEFICIOS CON ELEVADO PROPÓSITO DE SERVICIO SOCIAL Y COMPROMISO HISTÓRICO, CON LA PREMISA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA.



- I.2 CONFORME A LO DISPUESTO POR EL NOMBRAMIENTO EXTENDIDO POR EL **DR. JESÚS MADUEÑA MOLINA**, RECTOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 34, FRACCIÓN III** DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROPIA INSTITUCIÓN Y EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LABORAL Y PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN MATERIA LABORAL, SEGÚN OBRA DE LA **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8,253 OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES VOLUMEN XXIX VIGÉSIMO NOVENO DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2025**, OTORGADO ANTE LA FE DEL LIC. **ISMAEL ARENAS ESPINOZA** NOTARIO PÚBLICO 162, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA. EL LIC. **ALFONSO CARLOS ONTIVEROS SALAS**, ES LA PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE, POR ELLO, SEA NECESARIO CELEBRAR UN CONVENIO MODIFICATORIO.
- I.3 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NOMBRAMIENTO CON FECHA 25 ABRIL DE 2023, EXTENDIDO POR EL **DR. JESÚS MADUEÑA MOLINA**, RECTOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 34, FRACCIÓN IV** DE LA LEY ORGÁNICA, EL **ARTÍCULO 30** DEL ESTATUTO GENERAL OTORGA EL NOMBRAMIENTO A LA **C. MANF. ALONDRA LÓPEZ MILLÁN**, CON RFC **LOMA810219989**, COMO **DIRECTORA DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS**, LA CUAL ES **DESIGNADA PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR** EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL FUNCIONARIO PARA ELLO, INFORMANDO A **“EL PROVEEDOR”** PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- I.4 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 26 FRAC. I, 26 BIS FRAC. I, Y 28 FRAC. I**, DE LA **“LAASSP”** Y SU **REGLAMENTO**.
- I.5 LOS RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO** DESCRITO, LOS RECURSOS PROVIENEN DEL ANEXO DE EJECUCIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO FINANCIERO DE FECHA 13 DE ENERO DE 2016, SUSCRITO EL DÍA 8 DE ENERO DE 2025 POR EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, REPRESENTADA POR LA DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA, DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL, EL C.P. OSCAR ORTEGA CORTÉS, DIRECTOR DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES; POR EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, EL DR. RUBÉN ROCHA MOYA, Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, EN LO SUCESIVO **“LA UNIVERSIDAD”**, REPRESENTADA POR SU RECTOR, EL DR. JESÚS MADUEÑA MOLINA.
- I.6 CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **UAS651204MZ9**.
- I.7 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: **BOULEVARD MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, COLONIA DESARROLLO URBANO 3 RÍOS CÓDIGO POSTAL 80020, EN CULIACÁN, SINALOA**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO
- II. **“EL PROVEEDOR” POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE DECLARA QUE:**
- II.1 LA EMPRESA -----; ES UNA PERSONA MORAL, CONSTITUIDA CON LA ESCRITURA PÚBLICA ----- (------) VOLUMEN ----- (------) LIBRO ---- (------) CON FECHA ----- ANTE LA FE DEL LIC. ----- NOTARIO PÚBLICO No. ----- EN LA CIUDAD DE -----, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES -----, CUENTA CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS Y, CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- II.2 SU GIRO U OBJETO CONSISTE ENTRE OTROS: -----
- II.3 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO



DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.

- II.4 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.
- II.5 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: -----
-----; MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.5 SU REPRESENTANTE C. -----, CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES Y BASTANTES PARA REPRESENTARLA Y OBLIGARLA EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DEL INE -----.
- III. DE “LAS PARTES”:
- III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A “LA UNIVERSIDAD” LOS “ARTÍCULOS DE OFICINA, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“LA UNIVERSIDAD” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD DE \$----- (-----PESOS 00/100), IVA INCLUIDO.

LOS PRECIOS UNITARIOS DEL PRESENTE CONTRATO, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL SON:

PARTIDA ÚNICA: ARTÍCULOS DE OFICINA PARA DIVERSOS PLANTELES

CONSEC	CANTIDAD	CONCEPTO	CLAVE	PRECOUNITARIO	IMPORTE
				SUB TOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LOS **ARTÍCULOS DE OFICINA**, POR LO QUE “EL PROVEEDOR” NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. ANTICIPO.

PARA EL PRESENTE CONTRATO “LA UNIVERSIDAD” NO SE OTORGARÁ ANTICIPO A “EL PROVEEDOR”

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.



“**LA UNIVERSIDAD**” EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONFORME A LOS **BIENES** EFECTIVAMENTE SUMINISTRADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

LA CONTRATACIÓN DE LOS **BIENES** DESCRITOS, SON OPERACIONES A CRÉDITO, DE TAL MANERA QUE **EL PAGO DE ACUERDO AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY**, NO PODRÁ EXCEDER DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CFDI RESPECTIVO, PREVIA ENTREGA DE LOS **BIENES** EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.

EL CÁLCULO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS **BIENES**, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LOS **BIENES** FACTURADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 90** DEL REGLAMENTO DE LA “**LAASSP**”, EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A “**EL PROVEEDOR**” LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE “**EL PROVEEDOR**” PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADOS.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA DEBERÁ SER PRESENTADA EN **ARCHIVOS XML Y PDF, Y SE ENVIARÁN AL CORREO ELECTRÓNICO QUE “LA UNIVERSIDAD” PROPORCIONE A “EL PROVEEDOR”**, PARA TAL EFECTO.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.

“**EL PROVEEDOR**” MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE **BIENES**, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, “**EL PROVEEDOR**” DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR “**LA UNIVERSIDAD**”, PARA EFECTOS DEL PAGO.

“**EL PROVEEDOR**” DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN “**LA UNIVERSIDAD**” LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE “**LA UNIVERSIDAD**”.

EL PAGO DE LOS **BIENES** RECIBIDOS, QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE “**EL PROVEEDOR**” DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y, EN SU CASO, DEDUCTIVAS.

PARA EL CASO QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 51**, PÁRRAFO TERCERO, DE LA “**LAASSP**”.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LA ENTREGA DE LOS **BIENES** SERÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR “**LA UNIVERSIDAD**” EN: ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, UBICADO EN EL SÓTANO DEL AUDITORIO DE LA ANATOMÍA UNIVERSITARIA, **BOULEVARD MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, COLONIA DESARROLLO URBANO 3 RÍOS CÓDIGO POSTAL 80020, EN CULIACÁN, SINALOA**. EN FECHAS ESTABLECIDAS POR LA MISMA.

EN LOS CASOS QUE DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN SE DETECTEN DEFECTOS O DISCREPANCIAS DE LOS **BIENES** O INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, “**EL PROVEEDOR**” CONTARÁ CON UN PLAZO DE 07 DÍAS



NATURALES PARA LA REPOSICIÓN O CORRECCIÓN, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO Y/O ESCRITO, SIN COSTO ADICIONAL PARA **“LA UNIVERSIDAD”**.

SEXTA. VIGENCIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DESDE LA FECHA DE FIRMA DEL MISMO Y HASTA **EL 31 DE DICIEMBRE 2025**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” ESTÁN DE ACUERDO QUE **“LA UNIVERSIDAD”** POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O LA CANTIDAD DE LOS **BIENES**, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 52** DE LA **“LAASSP”**, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

“LA UNIVERSIDAD”, PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DE LOS **BIENES**, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE **“EL PROVEEDOR”**.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **“LA UNIVERSIDAD”**, SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE **“LAS PARTES”**.

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, Y SUSCRIBIRSE POR EL FUNCIONARIO DE **“LA UNIVERSIDAD”** QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **“EL PROVEEDOR”** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 91**, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA **“LAASSP”**, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

“LA UNIVERSIDAD” SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

PARA LA ENTREGA DE LOS **BIENES** MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SE REQUIERE QUE **“EL PROVEEDOR”** PRESENTE UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE ESTOS. CONFORME AL ANEXO 11. GARANTÍA DE **BIENES**.

NOVENA. GARANTÍA(S)

A) GARANTIA DE ANTICIPO

PARA EFECTO DE ESTE CONTRATO **“LA UNIVERSIDAD”** NO OTORGARÁ ANTICIPO.

B) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS **ARTÍCULO 48, FRACCIÓN II, 49, FRACCIÓN I O II, DE LA “LAASSP”; 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO “EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA **INDIVISIBLE** POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO; MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE LA **“UNIVERSIDAD”** UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **10%** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.



DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A “UNIVERSIDAD”, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, LA “UNIVERSIDAD” PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE LA “UNIVERSIDAD” RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ENTREGAR A LA “UNIVERSIDAD”, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL CON EL **ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91**, DEL REGLAMENTO DE LA “LAASSP”, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL FUNCIONARIO FACULTADO POR LA “UNIVERSIDAD” PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A “EL PROVEEDOR”.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, SE OBLIGA A:

- a) ENTREGAR LOS **BIENES** EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- c) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A “LA UNIVERSIDAD” O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- d) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA “LAASSP”.
- e) ENTREGAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS **BIENES**.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “LA UNIVERSIDAD”

“LA UNIVERSIDAD”, SE OBLIGA A:

- a) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE “EL PROVEEDOR” LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS LA ENTREGA DE LOS **BIENES** OBJETO DEL CONTRATO.
- b) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.



“**LA UNIVERSIDAD**” DESIGNA COMO ADMINISTRADORA DEL PRESENTE CONTRATO A LA **MANF. ALONDRA LÓPEZ MILLÁN**, CON RFC **LOMA810219989**, **DIRECTORA DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS**, QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS **BIENES** SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

“**LA UNIVERSIDAD**”, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS **BIENES** QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE “**EL PROVEEDOR**” EN ESTE SUPUESTO, A ENTREGARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA “**LA UNIVERSIDAD**”, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

“**LA UNIVERSIDAD**”, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS **BIENES** QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DE ÉSTOS, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

“**LA UNIVERSIDAD**” APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA “**EL PROVEEDOR**” CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN 5% SOBRE EL MONTO DE LOS **BIENES**, PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE “**EL PROVEEDOR**” PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A “**EL PROVEEDOR**” QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA ESCINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, O DE LA ENTIDAD. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE “**LA UNIVERSIDAD**”, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO DE QUE “**EL PROVEEDOR**” INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA ENTREGA DE LOS **BIENES** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, “**LA UNIVERSIDAD**” POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENNA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 1%, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SOBRE EL MONTO DE LOS **BIENES** NO PROPORCIONADOS DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENNA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS **BIENES** QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE “**EL PROVEEDOR**” DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.



EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, O LA ENTIDAD; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS BIENES, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO “EL PROVEEDOR” QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA “LAASSP”, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS BIENES PRESTADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

PARA LA ENTREGA DE BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE “EL PROVEEDOR” CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRANSPORTAR LOS BIENES E INSUMOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD EN: ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, UBICADO EN EL SÓTANO DEL AUDITORIO DE LA ANATOMÍA UNIVERSITARIA, **BOULEVARD MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, COLONIA DESARROLLO URBANO 3 RÍOS CÓDIGO POSTAL 80020, EN CULIACÁN, SINALOA.**

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR “EL PROVEEDOR”, MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A “LA UNIVERSIDAD”.

“LA UNIVERSIDAD” SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“EL PROVEEDOR” NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE “LA UNIVERSIDAD”.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“EL PROVEEDOR” SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE, SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A “LA UNIVERSIDAD” O A TERCEROS.



DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"LA UNIVERSIDAD"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, **"EL PROVEEDOR"**, SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE **"LA UNIVERSIDAD"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE **"LA UNIVERSIDAD"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL Y FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"LA UNIVERSIDAD" CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS **BIENES** ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"LA UNIVERSIDAD"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"LA UNIVERSIDAD"**, ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO **"LA UNIVERSIDAD"** DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN FUNDADO Y MOTIVADO, EN EL QUE, SE PRECISARÁN LAS RAZONES O CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA Y PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS **BIENES** ENTREGADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO, LIMITÁNDOSE SEGÚN CORRESPONDA A LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"LA UNIVERSIDAD" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- a) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA LA ENTREGA DE **BIENES**, ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- b) TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL.
- c) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"LA UNIVERSIDAD"**.



- d) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA ENTREGA DE **BIENES** DEL PRESENTE CONTRATO.
- e) NO ENTREGAR LOS **BIENES** EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- f) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN.
- g) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO.
- h) EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;
- i) NO PRESENTAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS **BIENES**.
- j) NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- k) EN CASO DE QUE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES O LAS DEDUCCIONES AL PAGO, IGUALAN EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O ALCANZAN EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- l) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE **"LA UNIVERSIDAD"** EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- m) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **"LA UNIVERSIDAD"**.
- n) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, CUANDO SEA **EXTRANJERO**.
- o) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"LA UNIVERSIDAD"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **"LA UNIVERSIDAD"**, EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PROVEEDOR"**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"LA UNIVERSIDAD"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"**.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"LA UNIVERSIDAD"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE ENTREGASEN LOS **BIENES**, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"LA UNIVERSIDAD"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE ÉSTOS APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.



“**LA UNIVERSIDAD**” PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, “**LA UNIVERSIDAD**” ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, “**LA UNIVERSIDAD**” ESTABLECERÁ CON “**EL PROVEEDOR**”, OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR EL **ARTÍCULO 52** DE LA “**LAASSP**”.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, “**LA UNIVERSIDAD**” QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A “**EL PROVEEDOR**” SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL **ARTÍCULO 51**, PÁRRAFO CUARTO, DE LA “**LAASSP**”.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “**LA UNIVERSIDAD**”.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“**EL PROVEEDOR**” RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA DE LOS **BIENES**, POR LO QUE, DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD A “**LA UNIVERSIDAD**” RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

“**EL PROVEEDOR**” ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR “**LA UNIVERSIDAD**”, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, “**EL PROVEEDOR**” EXIME EXPRESAMENTE A “**LA UNIVERSIDAD**” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, “**LA UNIVERSIDAD**” RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DE “**EL PROVEEDOR**”, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A “**LA UNIVERSIDAD**”, “**EL PROVEEDOR**” QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y EL MODELO DE CONTRATO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 81**, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA “**LAASSP**”.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.



“**LAS PARTES**” ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 77, 78 Y 79** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y **126 AL 136** DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

“**LAS PARTES**” SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“**LAS PARTES**” SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA ENTREGA DE LOS **BIENES** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; A LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A **LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON SEDE EN LA CIUDAD CULIACÁN, SINALOA**, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

“**LAS PARTES**” MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN AL CALCE Y POR TRIPPLICADO EN **LA CIUDAD DE CULIACÁN SINALOA, EL DIA ----- DE ----- DEL 2025.**

POR:
“**LA UNIVERSIDAD**”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
LIC. ALFONSO CARLOS ONTIVEROS SALAS	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y REPRESENTANTE LEGAL	OISA5212081T9

POR:
“**EL ADMINISTRADOR**”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
MANF. ALONDRA LÓPEZ MILLÁN	DIRECTORA DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS	LOMA810219989_



POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
NOMBRE DE LA EMPRESA. REPRESENTADA POR C. ----- -----	R.F.C. -----



ANEXO NÚM. 16

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

(MODELO DE ESCRITO PARA ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA CONVOCATORIA)

LUGAR Y FECHA

DR. ELEAZAR ANGULO LÓPEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E.-

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-84-W56-925059988-N-5-2025 ARTÍCULOS DE OFICINA, Y EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, SOLICITO A USTED MUY ATENTAMENTE ACLARARNOS LAS SIGUIENTES DUDAS:

PREGUNTA # 1

NÚMERO PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL CONTENIDO	DE	PÁRRAFO
DUDA OBSERVACIÓN:	U				
RESPUESTA:					

Pregunta #2

NÚMERO PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL CONTENIDO	DE	PÁRRAFO
DUDA OBSERVACIÓN:	U				
RESPUESTA:					



ANEXO NÚM. 17

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES EN ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-84-W56-925059988-N-5-2025 ARTÍCULOS DE OFICINA

VERIFICACIÓN-ACUSE DE RECIBIDO

NOMBRE DE LA EMPRESA :			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 5.1 DE ESTAS BASES			
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
PUNTO 5.1.a)	COPIA LEGIBLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE EL LICITANTE , O SU REPRESENTANTE LEGAL, (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).		
PUNTO 5.1.b)	COPIA DE CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL		
PUNTO 5.1.c)	COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE CFE, AGUA, TELÉFONO)		
PUNTO 5.1.d)	SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SAT EN SENTIDO POSITIVO		
PUNTO 5.1.e)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS E INFONAVIT) EN SENTIDO POSITIVO		
PUNTO 5.1.f)	ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, (EN CASO DE QUE APLIQUE)		
PUNTO 5.1.g)	ORIGINAL DE CARTA PODER SIMPLE CONFORME AL ANEXO NÚM. 4 (EN CASO QUE APLIQUE)		
PUNTO 5.1.h)	ESCRITO CONFORME AL ANEXO NÚM. 5 DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE HA TENIDO DEBIDO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA		
PUNTO 5.1.i)	DECLARACIÓN ESCRITA, CONFORME AL ANEXO NÚM. 6 , DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY		
PUNTO 5.1.j)	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, CONFORME AL ANEXO NÚM. 7 .		
PUNTO 5.1.k)	EN CASO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS DEBERÁN PRESENTAR CONVENIO EN TÉRMINO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE SEÑALADO EN EL NUMERAL 2.9 DE LAS PRESENTES BASES.		
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 5.2 DE ESTAS BASES			
PROPUESTA TÉCNICA			
PUNTO 5.2.a)	DESCRIPCIÓN A DETALLE DE LOS BIENES , QUE SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL NUMERAL 2.1 Y ANEXO A DE LAS PRESENTES BASES PUDIENDO UTILIZAR EL ANEXO NÚM. 1 COMO MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA .		



PUNTO 5.2.b)	ESCRITO ORIGINAL CONFORME AL ANEXO NÚM. 8 , FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE , DONDE MANIFIESTE QUE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁN, SERÁN PRODUCIDOS EN MÉXICO Y CONTARÁN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL CORRESPONDIENTE		
PUNTO 5.2.c)	ESCRITO ORIGINAL CONFORME AL ANEXO NÚM. 9 . FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE DONDE MANIFIESTE QUE LOS BIENES QUE OFERTE, CONTENDRÁN UN MÍNIMO DE CINCUENTA POR CIENTO DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO O DE FIBRAS NATURALES NO DERIVADAS DE LA MADERA O DE MATERIAS PRIMAS PROVENIENTES DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES MANEJADOS DE MANERA SUSTENTABLE EN EL TERRITORIO NACIONAL		
PUNTO 5.2.d)	ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE GARANTICE EL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES , CONFORME AL (ANEXO NÚM. 10) .		
PUNTO 5.2.e)	ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE PRECISE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, UTILIZANDO COMO MODELO EL ANEXO NÚM. 11) .		
PUNTO 5.2.f)	ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETA EL LICITANTE QUE EN CASO DE QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS REGISTRADAS O VIOLE DERECHOS EXCLUSIVOS DE AUTOR O PROPIEDAD INDUSTRIAL, UTILIZANDO COMO MODELO EL ANEXO NÚM. 12) .		
PUNTO 5.2.g)	EN EL CASO DE LAS MIPYMES PODRÁN PARTICIPAR CON ESE CARÁCTER, UTILIZANDO PARA TAL FIN EL FORMATO QUE SE ACOMPAÑA COMO ANEXO NÚM. 13 .		
PUNTO 5.2.h)	ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL TRANSCRIBA EL FORMATO DE FIANZA QUE HABRÁ DE PRESENTAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO. UTILIZANDO COMO MODELO EL ANEXO NÚM. 14 DE ESTAS BASES.		
PUNTO 5.2.i)	ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL TRANSCRIBA EL FORMATO DE CONTRATO QUE SERÍA UTILIZADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO. UTILIZANDO COMO MODELO EL ANEXO NÚM. 15 DE ESTAS BASES		
PUNTO 5.2.j)	ARCHIVO ELECTRÓNICO DE TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES 5.1, 5.2 y 5.3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA . LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGARSE EN VERSIÓN WORD, LOS DEMÁS PUEDEN SER EN JPG O PDF. SE RECOMIENDA UTILIZAR COMO UNIDAD DE ALMACENAMIENTO USB.		
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 5.3 DE ESTAS BASES PROPUESTA ECONÓMICA			
PUNTO 5.3.a)	ANEXO No. 2, PROPUESTA ECONÓMICA		

A ELECCIÓN DEL LICITANTE, LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA EN LOS PUNTOS 5.1 PODRÁ ENTREGARSE DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA.

RECIBE POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD

(EL PRESENTE FORMATO, SERVIRÁ ÚNICAMENTE COMO GUÍA PARA LA INTEGRACION Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA; EL HECHO QUE EL LICITANTE HAYA ENTREGADO TODA SU DOCUMENTACIÓN, NO IMPLICA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.)